

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolución DNCP N° 454, del 15 de febrero de 2024, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "DESARROLLO DE UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTION EMPRESARIAL"

A los efectos de la confección del precio , se utiliza el parámetro previsto por los Numerales N° 2, 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024:

N°	Código de Catálogo	Detalle del producto	Presupuesto ITCS	Presupuesto One Technology	Licitacion 457195	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los TRES precios de mercado
1	81111810-001	DESARROLLO DE UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTION EMPRESARIAL	940.000.000	930.000.000	720.000.000	863.333.333

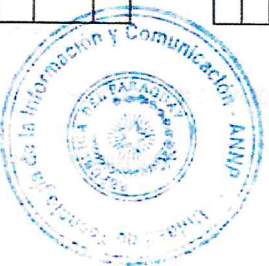
Item	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)
Precio (1)	Licitacion 457195
Precio (2)	Presupuesto ITCS
Precio (3)	Presupuesto One Technology

Preparado por: Ing. Mgr. Nelson Duarte Paris

Firma:



Dependencia: Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación



**De:** Osmar Samudio <osamudio@itcs.com.py>  
**Para:** Nelson Duarte Paris <nelson\_duarte@annp.gov.py>  
**Cc:** Licitaciones <licitaciones@itcs.com.py>  
**Fecha:** 30/09/2025 01:47 PM  
**Asunto:** RE: Solicitud de precios referenciales – Sistema Integrado Empresarial ANNP

Buenas Tardes mi estimado Nelson,

Va en adjunto el presupuesto referencial.

Saludos

Osmar Samudio

Gerencia Cuentas Gobierno

ITCS S.A.

Sargento Gauto esq. Diego de Silva y Velazquez

Telefonos: (595-21) 7288-222

WhatsApp (+595) 994 220 522

[www.itcs.com.py](http://www.itcs.com.py)

Asuncion-Paraguay



**De:** Nelson Duarte Paris <nelson\_duarte@annp.gov.py>  
**Enviado el:** martes, 30 de septiembre de 2025 12:14  
**Para:** startc.py@outlook.com  
**Cc:** Licitaciones <licitaciones@itcs.com.py>  
**Asunto:** Solicitud de precios referenciales – Sistema Integrado Empresarial ANNP

Por este medio, solicitamos sus buenos oficios, a fin de contar con una cotización por parte de vuestra firma, a los efectos de confeccionar los Precios Referenciales para el llamado denominado "Desarrollo de un Sistema Integrado Empresarial" a ser llevada a cabo por la Administración Nacional de Navegación y Puertos.

Lo solicitado es a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 y los procedimientos de contratación en el marco de la Ley 7021/22 relacionado a la elaboración de precios, lo cual constituye un

requisito previo a la publicación del llamado de referencia.  
Adjunto especificación técnica de lo requerido.  
Atentamente.

Ing. Nelson Duarte Paris

Gerente de UTIC

\*\*\*\*\* ADVERTENCIA LEGAL \*\*\*\*\*

Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confiabilidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que ITCS S.A. no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comuniqué y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.  
Este mensaje va dirigido de manera exclusiva a su destinatario, contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comuniqué mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través del teléfono (+595 21) 7288222 y proceda a su eliminación, así como cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.

**Datos adjuntos:**

Archivo: Presupuesto Sistema  
ITCS.pdf  
Tamaño: 178k  
Tipo de Contenidos: application/pdf



Señores  
 Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP)  
 Presente

**Referencia:** Adquisición de Software de Gestión Integral.

Me dirijo a usted con el fin de poner a su consideración la cotización que detallo a continuación:

Items	Concepto	Cantidad	Precio Unitario GS.	Precio Total GS.
1	PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	1	490.000.000	490.000.000
2	Plan financiero	1	245.000.000	245.000.000
3	TESORERÍA	1	205.000.000	205.000.000
DESARROLLO DE UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTION EMPRESARIAL con los siguientes módulos:				Precio total
				940.000.000

**Condiciones Generales:**

Validez de la oferta: 60 días. -

Plazo de Entrega: Según cronograma de trabajo.

Forma de pago: Crédito 60 días.

La cotización no incluye servicios ni productos que no se encuentren detallados.

Sin otro particular y esperando sea de su agrado me despido muy atentamente.

**Osmar Samudio**  
 Gerente  
 ITCS S.A.

**Osmar Samudio**  
 Gerencia Cuentas Gobierno  
 ITCS S.A.

**De:** licitaciones <licitaciones@Onetecnologypy.com>  
**Para:** Nelson Duarte Paris <nelson\_duarte@amp.gov.py>  
**Fecha:** 30/09/2025 01:51 PM  
**Asunto:** Re: Solicitud de precios referenciales – Sistema Integrado Empresarial ANNP

Buenas Tardes;

En adjunto el presupuesto solicitado.

Saludos

Araceli Armoa  
 Dpto. de licitaciones  
 RIAL SA

**From:** Nelson Duarte Paris <nelson\_duarte@amp.gov.py>  
**Sent:** Tuesday, September 30, 2025 12:14:03 PM

**To:** startic.py@outlook.com <startic.py@outlook.com>  
**Cc:** licitaciones@itcs.com.py <licitaciones@itcs.com.py>

**Subject:** Solicitud de precios referenciales – Sistema Integrado Empresarial ANNP

Por este medio, solicitamos sus buenos oficios, a fin de contar con una cotización por parte de vuestra firma, a los efectos de confeccionar los Precios Referenciales para el llamado denominado "Desarrollo de un Sistema Integrado Empresarial " a ser llevada a cabo por la Administración Nacional de Navegación y Puertos.

Lo solicitado es a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 y los procedimientos de contratación en el marco de la ley 7021/22 relacionado a la elaboración de precios, lo cual constituye un requisito previo a la publicación del llamado de referencia. Adjunto especificación técnica de lo requerido. Atentamente,

Ing. Nelson Duarte Paris  
 Gerente de UTIC

**Datos adjuntos:**

**Archivo:** [Presupuesto Desarrollo ANNP.pdf](#)  
**Tamaño:** 169k  
**Tipo de Contenidos:** application/pdf



Asunción, 30 de Septiembre del 2025

Estimados/as  
 Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP)  
 Presente

**Asunto:** Adquisición de Software de Gestión Integral.

Items	Concepto	Cantidad	Precio Unitario GS.	Precio Total GS.
1	PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	1	480.000.000	480.000.000
2	Plan financiero	1	215.000.000	215.000.000
3	TESORERÍA	1	235.000.000	235.000.000
DESARROLLO DE UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTION EMPRESARIAL con los siguientes módulos:				Precio total
				930.000.000



**Condiciones Adicionales:**

Forma de Pago: Crédito 60 días	Validez de la oferta: 60 días	Entrega: a definir
--------------------------------	-------------------------------	--------------------

Esperando una respuesta y quedando a disposición ante cualquier consulta, nos despedimos atentamente.

Araceli Armoa.

*Araceli Armoa*  
**RIAL S.A.**  
 RUC 801246882  
 Dpto. de Informática

Email  [ventas@OneTechnology.py.com](mailto:ventas@OneTechnology.py.com)  
 Teléfono  +595 974 105 022



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
PARAGUAY  
MOTENONDEHA  
HA VIRUNANGAREKO  
TEMBIGÜEREKOKITA

Viceministerio de Administración Financiera  
Dirección General de Gabinete del Viceministerio  
Unidad Coordinadora de Programas

CONTRATO Nº 03/2025

REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

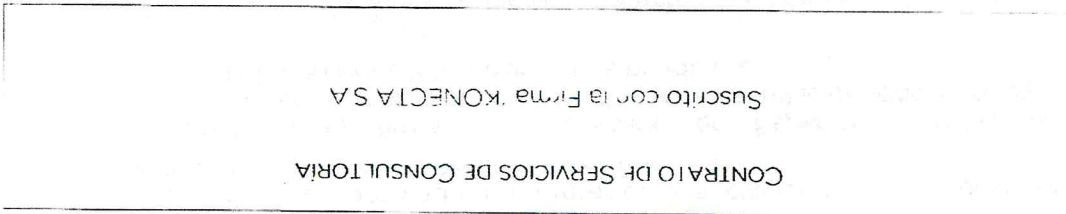
Proyecto de Mejoramiento de las Finanzas Púlicas para el Desarrollo Sostenible del

Paraguay

Préstamo 467/OC-PR

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Suscrito con la Firma KONECTA SA



CAROLINA FERNÁNDEZ FRANCO  
Coordinadora General  
Unidad Coordinadora de Programas

Estrella 345 entre Alberdi y Chile Edificio City Piso 2 - Asunción, Paraguay  
Tel +595 21 442 891  
ucp\_fiscal@mef.gov.py

1

Konecía s.a.

I Formulario de Contrato

Este CONTRATO (el "Contrato") se celebra el 01 día del mes de abril del 2025 entre, el MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS - Unidad Coordinadora de Programas (UCP) FIDES, (en el "Contratante"), representada para este acto por la Señora Carmiña C. Fernández Franco, Coordinadora General de Programas con C.I.C. N° 868.383, de acuerdo a las facultades otorgadas mediante Resolución M.E.F. N° 39 del 29 de enero de 2024 por una parte y la firma KONECTA S.A. (el "Consultor") de la otra parte. RUC N° 80027374-5 con domicilio en Avda. Santísimo Sacramento N° 476, cas España Asunción, Paraguay, representada por Sr. Joaquín Quinto Lima Molinari, con C.I.C. N° 3.638.850, Director Titular y representante legal en lo sucesivo llamado el Consultor, por la prestación de servicios de consultoría para el desarrollo de un sistema de trámite por medio de eventos (los Servicios), que se describen en los Términos de Referencia en el Apéndice A.

POR CUANTO, el Cliente ha aceptado la propuesta del Consultor para la prestación de los Servicios, y el Consultor puede y desea prestar dichos Servicios

EL CLIENTE Y EL CONSULTOR (as "Partes") ACUERDAN LO SIGUIENTE

Este Contrato, su significado, interpretación y la relación entre las Partes se regirán por la legislación aplicable de PARAGUAY. Este Contrato es firmado y ejecutado en Español y todas las comunicaciones, notificaciones y modificaciones relacionadas con este Contrato se harán por escrito y en el mismo idioma.

3. El precio total del Contrato es de 220.000.000 (Seientos veinte millones), e incluye impuestos locales indirectos. El Apéndice C muestra el desglose del precio del Contrato. La fecha esperada para la iniciación de los Servicios es el 01 de abril de 2025 en Paraguay. El plazo de vigencia del contrato será de 16 meses, contados a partir de 01 de abril del 2025 hasta 01 de agosto de 2026. El Cliente designa a Carmiña Concepción Fernández Franco como el coordinador del Cliente y el Consultor designa a Joaquín Quinto Lima Molinari como sus respectivos representantes para los efectos de coordinación de las actividades según este Contrato.

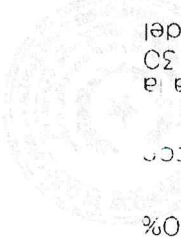
6.1. Seguro de responsabilidad profesional, con una cobertura del 100% del monto total del Contrato. Seguro de Caución que garantiza el cumplimiento de contrato con cobertura de 10% del monto total del Contrato. Los seguros contra los riesgos serán los siguientes



CARMINA C. FERNÁNDEZ FRANCO  
Coordinadora General  
Unidad Coordinadora de Programas

Estrella 345 entre Alberdi y Chile Edificio City Piso 2 - Asunción, Paraguay  
Tel.: +595 21 442 891  
ucp\_fiscal@mef.gov.py

KONECTA S.A.



Observación: Las pólizas deben ser emitidas por compañías aseguradoras paraguayas o extranjeras con correspondientes en Paraguay que se encuentren debidamente autorizadas a operar por la Superintendencia de Seguros del Banco Central de Paraguay. Si no cuentan con agencias correspondientes, la Firma consultora deberá constituirse en el país, a los efectos de la obtención de las citadas pólizas.

Las pólizas deberán contener la siguiente disposición: La presente póliza de seguro no podrá ser anulada antes de su vencimiento sin el consentimiento escrito de la Coordinación General del PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR, a la que esta Empresa de Seguros comunicará dicha intención por escrito con por lo menos 60 (sesenta) días de anticipación.

En caso de prórrogas aprobadas, del plazo de los servicios, por el Contratante, la firma consultora deberá prorrogar también el plazo de la póliza.

7 El Consultor se obliga a conservar los documentos y registros relacionados con las actividades ejecutadas en el marco del presente contrato y que sean financiadas con recursos del Préstamo por un periodo de siete (7) años a ser computados luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato.

8 Toda discrepancia, controversia o reclamación que surja o que tenga relación con este Contrato o la violación, terminación o invalidez del mismo será resuelta mediante *Arbitraje conforme a la ley del país del contratante*.

9 Que, a los efectos de comunicaciones oficiales en el marco de la ejecución del presente contrato, las partes pactan cuanto sigue

**POR LA FIRMA CONSULTORA:**

Dirección: Avda. Saritama Sacramento N° 476 c/ Essoara, Asunción, Paraguay.  
 Teléfono: +595 21 611-191  
 Correo electrónico: [info@grupoeu.com](mailto:info@grupoeu.com)

**POR LA CONTRATANTE:**

Dirección: Estrella 345 c/ Calle Edificio Cilecero, Piso 2, Asunción-Paraguay.  
 Teléfono: Tel. +595 21 42891 / 493770  
 Correo electrónico: [info@konec.com.py](mailto:info@konec.com.py)

Los siguientes documentos forman parte integral de este Contrato:

- ( ) Condiciones Generales de Contrato (Incluido el Anexo 1 "Política del Banco - Fraude y Corrupción y Prácticas Prohibidas" y Anexo 2 (Elegibilidad);
- ( ) Apéndice A
- ( ) Apéndices:

Términos de Referencia y Requerimientos de Reporte

Estrella 345 entre Alberdi y Chile Edificio City Piso 2 - Asunción, Paraguay  
 Tel. +595 21 442 891  
 ucp\_fiscal@mei.gov.py



